

Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N°393/2024 ACTA N° 36/2024
Exp: 2024-81-1330- 01752

VISTO: La solicitud recibida de compra de merchandising con motivo de 30 Aniversario de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: Que en el marco de dicha conmemoración se solicitó la cotización por concepto de: pins, llaveros, bolsas de tnt, lapiceras, libretas y agendas 2025.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor se encuentran al día DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que los gastos se van a asignar al Proyecto N.º 7 Eventos e Infraestructura.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de octubre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 36 de fecha 7 de noviembre de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**


1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 45.973 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES) A LA EMPRESA VILLA JUGUETE S.R.L RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 30 AGENDAS 2025 GRABADAS CON LOGO DE MUNICIPIO Y 100 LAPICERAS SUBLIMADAS, 100 MARCALIBROS, 100 LIBRETAS TAMAÑO A6, 100 BOLSAS DE TNT, 100 LLAVEROS, Y 500 HOJAS DE OPALINA PARA IMPRESORA LÁSER.

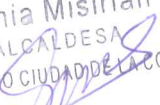



2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

~~ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA~~


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Peña
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparga
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA